



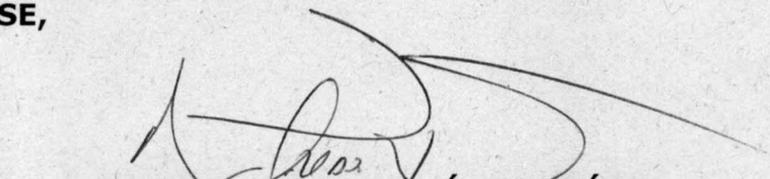
**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO
TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Yucely Mercedes Torres Beltrán en representación de Juan Felipe Velásquez Torres y Sofía Velásquez Torres
Demandado	Franklin Paul Velásquez Acosta
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00545 00
Asunto	Ordena emplazar al demandado
Fecha de la providencia	Mayo dieciocho (18) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, este despacho DISPONE:

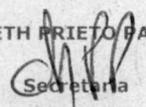
* **EMPLÁCESE** al demandado **Franklin Paul Velásquez Acosta**, conforme lo preceptúa el Art. 108 del Código General del Proceso. Hágase la publicación en uno de los periódicos nacionales o locales La Republica o El Tiempo, para que dentro del término de quince (15) días después de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, comparezca a recibir notificación del auto admisorio de la demanda en este juzgado.

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
62 Del 19 MAY 2017

AYELETH PRIETO PADILLA

Secretaría